

**C.H.A.**  
**COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA**

**Diario Popular      06/01/98**

## **Denuncian despido de homosexual**

La Federación Obrera de Empleados y Trabajadores Telefónicos (FOETRA) y la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) denunciaron ayer lo que consideran un acto de discriminación de la empresa Telefónica de Argentina, que despidió a un empleado homosexual.

El secretario general adjunto de FOETRA, Claudio Marín, y César Cigliutti, representante de la CHA, confirmaron que no iniciaron acciones legales pero giraron una carta documento a la empresa para efectuar el reclamo.

La denuncia intenta proteger los derechos y la fuente de trabajo de un supervisor de 35 años de servicio en la empresa, de quien no suministraron su identidad, con más de 15 de antigüedad en el cargo que ocupa, en el área de Operación de Tráfico Nacional de Capital.

### **Gordos, morochos y flacos**

El gremialista Marín dijo que el sindicato encabezará este reclamo "contra la discriminación porque después van a seguir con los gordos, los morochos, los flaquitos, o con otros defectos".

El sindicalista puso énfasis en remarcar que el planteo no era del tipo laboral sino antidiscriminatorio, ya que toda la presión ejercida para que el empleado gay se considere despedido se inició al tomar conocimiento el jefe que el supervisor era homosexual.

Un comunicado de la organización gay detalló que "aprovechando una reestructuración en la empresa, el encargado de Recursos Humanos del sector pidió el traslado del empleado a la provincia de San Luis".

### **Presiones del gremio**

Por presiones de FOETRA y la CHA, el traslado no se realizó, afirma el texto, y destaca que el jefe del sector "había manifestado públicamente que no quería homosexuales trabajando en áreas de su responsabilidad".

Por su parte, voceros de Telefónica afirmaron que "la empresa no discrimina por ninguna razón" y que a partir del conocimiento de esta denuncia esperarán recibir su texto, tras lo cual "los abogados realizarán el descargo".

Respecto del traslado, los voceros afirmaron que no se realizará en forma compulsiva sino con el acuerdo del trabajador pero no por cuestiones sexuales, raciales o religiosas.

Cigliutti también explicó que después del tema del traslado, el jefe "le pidió al empleado rebajar su categoría y le informó que lo trasladaría al sector más proletario de la empresa, la sección Construcciones, que se encarga del zanjeo", considerando el funcionario que se trata del lugar de trabajo más apto para el empleado en cuestión.